



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 8 de febrero de 2022

OFICIO No. 0015
RADICADO No. 68001400300120200051500

SEÑORES:
COOSALUD EPS S.A.

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDAS
DEMANDANTE:	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL-COOPCENTRAL NIT. 890.203.088-9
APODERADO:	DR. MARIA JULIANA ARIAS MUÑOZ
DEMANDADOS:	WILMER LOPEZ CC 91.519.827

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, en el proceso de la referencia se dispuso oficiar a esa entidad para que suministre a este Despacho la información necesaria a la mayor brevedad posible y quien cuenta con base de datos del demandado WILMER LOPEZ CC # 91.519.827, como es lugar de residencia, domicilio y/o la dirección de lugar de trabajo y correo electrónico del ejecutado, a fin de ubicarlo. Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentra activo en esa EPS.

Sírvase proceder de conformidad e informar al respecto.

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **203e09b32ca71bc94ec500b4ebdceac3e1f689016856e5781970ecf917269d88**

Documento generado en 08/02/2022 08:43:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>